



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

26 AGO 2024

Recibido.....07:02.....Hs.

Exp. Nº.....54567.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la inclusión, en la ley de movilidad jubilatoria sancionada por el Congreso de la Nación, de un artículo que instruye a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a cancelar la totalidad de las deudas que el organismo mantiene con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos al Estado Nacional, utilizando para ello recursos tributarios que tengan asignación específica a la seguridad social

Diputado Provincial
Rubén Galassi

Diputado Provincial
Antonio Bonfatti

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputada Provincial
Varinia Drisun

Diputado Provincial
Pablo Farias

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputado Provincial
Sergio Rojas

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

Diputado Provincial
Mariano Cuvertino

Diputado Provincial
Leonardo Calaianov

Diputada Provincial
María del Rosario Mancini

Diputada Provincial
Sofía Masutti



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

Con más de dos tercios sobre los senadores presentes, el Congreso de la Nación sancionó en el día de ayer un proyecto de movilidad jubilatoria que, conjuntamente con disposiciones que procuran mejorar en 8% los haberes que reciben actualmente los jubilados de ANSES y pliega el índice de actualización mensual al Índice de Precios al Consumir, en su artículo 10 instruye al organismo nacional a cancelar la totalidad de las deudas que Nación tiene con las cajas previsionales de las provinciales que no transfirieron sus sistemas a nación.

Este artículo incorporado en el texto de la ley sancionada replica un reclamo que hemos sostenido desde esta Cámara de Diputados y que ha motivado la interposición de recursos administrativos y judiciales de parte del Estado Provincial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la inconstitucionalidad del artículo 18 del decreto 280/2024 que dispuso el cese de los pagos.

Dichas transferencias que responden a acuerdos de financiamiento entre ANSES y las cajas provinciales y encuentran basamento legal en leyes – convenio suscriptas por la Nación y las provincias, aunque fueron incumplidas y postergadas en reiteradas ocasiones, nunca fueron suspendidas completamente, desconociendo el derecho que Santa Fe junto a otras 12 provincias tiene de recibir financiamiento por las cajas no transferidas.

Por ello, tanto la ley 14.268 que constituyó la Comisión para el estudio de la sustentabilidad del régimen previsional en Santa Fe como el informe emitido por dicha Comisión y elevado al Poder Ejecutivo para su consideración, siempre contemplaron la imperiosa necesidad de que se normalice la remisión de los fondos correspondientes al financiamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en función de lo previsto por el Compromiso Federal ratificado por Ley Nacional N° 25.235 y lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.260 en su artículo 27 y modificatorias.

En este sentido, la inclusión de un artículo en proyecto sancionado con tan amplia mayoría, que instruye a la Administración Nacional de la Seguridad Social a cancelar con recursos tributarios que cuenten con asignación específica la deuda que Nación tiene con la caja santafesina, representa un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

suceso relevante que legitima aún más nuestro reclamo, tomando impostergable su abordaje y cumplimiento por parte de las autoridades nacionales.

Por estos motivos, y por entender que el reclamo por los recursos que legalmente le corresponden al Estado santafesino debe formar parte de acuerdos básicos que necesitamos sostener y defender como cuerpo legislativo, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputado Provincial
Rubén Galassi

Diputado Provincial
Antonio Bonfatti

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputada Provincial
Varinia Drisun

Diputado Provincial
Pablo Farias

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputado Provincial
Sergio Rojas

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

Diputado Provincial
Mariano Cuvertino

Diputado Provincial
Leonardo Calaianov

Diputada Provincial
María del Rosario Mancini

Diputada Provincial
Sofía Masutti